

454



REC2023-015026

Señores:
GRUPO INMOBILIARIO AFM
JIRÓN ARAGON 375 PUEBLO LIBRE, LIMA

Atención:

Asunto: Solicitud de Factibilidad de Suministro

Referencia: 9002420712 / RSF-001297-2023



GRUPO INMOBILIARIO AFM S.A.C
[Signature]
Azucena Flores Moreno
GERENTE GENERAL

Estimado(a) señor(a):

Nos dirigimos a usted(es) en respuesta a su Solicitud de Factibilidad de Suministro, en la que nos manifiesta(n) su interés respecto al servicio público de Distribución de Gas natural para el proyecto de vivienda multifamiliar (en adelante "Proyecto") ubicado en , en . JIRÓN ARAGON 375 PUEBLO LIBRE, LIMA

Al respecto le(s) informamos que su solicitud ha sido aprobada, dado que existe actualmente una red frente al predio. Asimismo, la ejecución de la tubería de conexión respectiva y la ejecución de la red externa dentro del Proyecto estará sujeta a los Permisos Municipales y Acuerdo de Servidumbre correspondientes. Por lo que es necesario que el Proyecto incluya la construcción de instalaciones Internas para gas natural, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 029-2013 – EM publicado el 1 de agosto del 2013, el cual incorpora una única Disposición complementaria al Decreto Supremo N° 011-2006 – VIVIENDA que "Aprueba 66 Normas técnicas del Reglamento nacional de Edificaciones – RNE".

Cabe destacar que el referido Decreto Supremo N° 029-2013 – EM tiene como objetivo mejorar la operatividad de la masificación del Gas Natural y que en su artículo Séptimo se refiere al segmento de empresas constructoras de nuevas viviendas. Por lo tanto, considerando el crecimiento actual y futuro de la actividad de construcción de nuevas viviendas y el rol de su empresa en este segmento, hacemos de su conocimiento la presente información y también nos ponemos a su disposición para aclarar cualquier inquietud al respecto.

CÁLIDDA
Aló Cálidda: 614-9000
Surco: Av. Benavides #4374
Los Olivos: Carlos Alberto Izaguirre #540
San Miguel: Av. La Marina #2522
VMT: Real Plaza Villa María - Av. Pachacútec,
intersección con la Av. 26 de Noviembre S/N
S JL: Av. Próceres de la Independencia 1881
Comas: Av. Túpac Amaru #5843



RICARDO ENDO SASAKI
ARQUITECTO
C.A.P. 1359
Reg. RU-III / Código 022

453



Para tal fin, mucho agradeceremos nos contacte a través de nuestros siguientes representantes:

Nombres

Correo Electrónico

Teléfono

Luis Arias – Coordinadora de Multifamiliares

Luis.arias@calidda.com.pe

946468663

Alberto 'Puerta– Analista de Multifamiliares

Alberto.puerta@calidda.com.pe

998319056

Como sabemos, el gas natural es una energía limpia y económica, con una serie de beneficios tales como seguridad, comodidad, continuidad, modernidad, ahorro, etc. Lo que se resume en una importante mejora en la calidad de vida de nuestros clientes

Sin otro en particular y agradeciendo anticipadamente la atención prestada a la presente, me despido.

Atentamente,

RICARDO PUERTAS CÓRDOVA
SUPERVISOR DE GESTIÓN DE PQRS
AC

GRUPO INMOBILIARIO AFM S.A.C

Azucena Flores Moreno
GERENTE GENERAL

CÁLIDDA
Aló Cálidda: 614-9000
Surco: Av. Benavides #4374
Los Olivos: Carlos Alberto Izaguirre #540
San Miguel: Av. La Marina #2522
VMT: Real Plaza Villa María - Av. Pachacútec,
intersección con la Av. 26 de Noviembre S/N
S JL: Av. Próceres de la Independencia 1881
Comas: Av. Túpac Amaru #5843



RICARDO ENDO SASAKI
ARQUITECTO
C.A.P. 1359
Reg. RU-III / Código 022